INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 51/13
"CONTRATACION DE SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA EL GRAN ASUNCION"

ADENDA N° 2

Asunción, 29 de octubre de 2013

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 51/2013 "CONTRATACION DE SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA EL GRAN ASUNCION"**, se realiza la siguiente modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones:

En la Sección I. Datos de la Licitación.
DONDE DICE:

1.10.1	Sistema de Adjudicación	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR EL TOTAL y será utilizada la Modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas, con el Sistema de Abastecimiento Simultáneo.*** a) La adjudicación recaerá como máximo en las 3 (tres) mejores ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 50% para la oferta mejor calificada, 30% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja, y 20% a la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja. b) En caso de que no existan más de 2 (dos) ofertas que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado particular, la adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta mejor calificada y 40% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja. c) En caso de que 1 (una) sola oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado particular, presente la totalidad solicitada y tenga la capacidad para ejecutar el contrato, la Convocante podrá adjudicar a dicha oferta la totalidad del contrato. ***El valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y el compromiso en obligación de pago de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas.***
13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, el/los oferente/s ubicado/s en el/los 4 (cuatro) primeros lugares deberá/n presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 3 – Dto. 5517/10 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. Atención: **Instituto de Previsión Social/Dirección de Gestión de Bienes** Dirección: **Constitución y Luis Alberto de Herrera** Número del Piso/Oficina: **Edificio Caja Central 1° Piso – Sala de Aperturas de Sobres- Oferta.** Ciudad: **Asunción, Paraguay** **La fecha de presentación de las documentaciones es: 05/11/2013 hasta las 09:45 hs.** **La fecha de apertura de los sobres es: 05/11/2013 a las 10:00 hs.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

DEBE DECIR:

1.10.1	Sistema de Adjudicación	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **Abastecimiento Simultáneo del TOTAL y será utilizada la Modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas.** a) La adjudicación recaerá como máximo en las 3 (tres) mejores ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 50% para la oferta mejor calificada, 30% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja, y 20% a la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja. b) En caso de que no existan más de 2 (dos) ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta mejor calificada y 40% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja. c) En caso de que exista 1 (una) sola oferta, y ésta cumpla con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, presente la totalidad solicitada y tenga la capacidad para ejecutar el contrato, la Convocante podrá adjudicar a dicha oferta por la totalidad de lo ofertado. ***El valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y el compromiso en obligación de pago de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas.***
13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, el/los oferente/s ubicado/s en el/los 4 (cuatro) primeros lugares deberá/n presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la oferta de acuerdo con el Anexo I de la Sección VII, el cual deberá formar parte del volumen que contenga la Oferta, y lo marcará claramente como **"ORIGINAL".** Además, el Oferente deberá presentar **"DOS COPIAS"** de la oferta y marcar claramente cada ejemplar como **"COPIA".** En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre las copias. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 3 – Dto. 5517/10 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. Atención: **Instituto de Previsión Social/Dirección de Gestión de Bienes** Dirección: **Constitución y Luis Alberto de Herrera** Número del Piso/Oficina: **Edificio Caja Central 1° Piso – Sala de Aperturas de Sobres- Oferta.** Ciudad: **Asunción, Paraguay** **La fecha de presentación de las documentaciones es: 13/11/2013 hasta las 08:45 hs.** **La fecha de apertura de los sobres es: 13/11/2013 a las 09:00 hs.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Oferta
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Celia Rodríguez
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

DONDE DICE:

Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación para Oferentes Consorciados

Capacidad Técnica/Experiencia				
Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas	Documentaciones respaldatorias
Haber facturado en provisión de bienes/servicios de la misma naturaleza al objeto del llamado a instituciones públicas o privadas del Paraguay durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2003 – 2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.	Contratos y/o Facturas.
Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema ***"CUMPLE"*** o ***"NO CUMPLE"***				

DEBE DECIR:

Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación para Oferentes Consorciados

Capacidad Técnica/Experiencia				
Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas	Documentaciones respaldatorias
Haber facturado en provisión de bienes/servicios de la misma naturaleza al objeto del llamado a instituciones públicas o privadas del Paraguay durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2003 – 2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012), un volumen de negocio equivalente en promedio al 10% (diez por ciento) como mínimo del valor de su oferta	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.	Contratos y/o Facturas.
Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema ***"CUMPLE"*** o ***"NO CUMPLE"***				

En la Sección III. Suministros Requeridos.

DONDE DICE:

Los oferentes deberán poseer las máquinas necesarias conforme a la cantidad de sesiones ofertada, a continuación se presenta el siguiente cuadro:

Caso de presentarse 3 ofertas	Numero de Maquinas solicitadas por porcentaje	Caso de presentarse 2 ofertas	Numero de Maquinas solicitadas por porcentaje	Caso de presentarse 1 oferta 100%
Primer Oferente 50% Cantidad ofertada al menos de 10.920	Al menos 12 maquinas	**Primer Oferente 60% Cantidad ofertada al menos de 13.104**	Al menos 15 maquinas	Al menos 24 maquinas **Cantidad ofertada, debe ser por el total 21.840**
Segundo Oferente 30% Cantidad ofertada al menos de 6.552	Al menos 8 maquinas	**Segundo Oferente 40% Cantidad ofertada al menos de 8.736**	Al menos 10 maquinas	
Tercer Oferente 20% Cantidad ofertada al menos de 4.368	Al menos 5 maquinas			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Cálculo: 3 sesiones diarias x 26 días al mes x 12 meses de servicio = 936 sesiones en 1 año realiza 1 maquina.

21.840 sesiones total solicitado por lo que cantidad de máquinas= 21.840/936

Cantidad de máquinas= 24

DEBE DECIR:

El oferente deberá cotizar como mínimo por 13.104 sesiones que constituye el 60% del total solicitado y para ello deberá poseer al menos 15 máquinas.

La distribución de la Adjudicación será de la siguiente manera:

En Caso de presentarse 3 ofertas		En Caso de presentarse 2 ofertas		En Caso de presentarse 1 oferta
Calificación	**Número de Máquinas a ser requeridas**	**Calificación**	**Número de Máquinas a ser requeridas**	**Calificación - Número de Máquinas a ser requeridas**
Mejor Calificada Se adjudicará 50% 10.920 Sesiones.	Al menos 12 máquinas	**Mejor Calificada Se adjudicará 60% 13.104 Sesiones.**	Al menos 15 máquinas	Conforme a lo ofertado pudiendo ser el 60% (13.104 sesiones) al 100% (21.840 sesiones) que corresponde a 24 máquinas.
Segunda Mejor Calificada Se adjudicará 30% 6.552 Sesiones.	Al menos 8 máquinas	**Segunda Mejor Calificada Se adjudicará 40% 8.736 Sesiones.**	Al menos 10 máquinas	
Tercera Mejor Calificada Se adjudicará 20% 4.368 Sesiones.	Al menos 5 máquinas			

Cálculo:
3 sesiones diarias x 26 días al mes x 12 meses de servicio = 936 sesiones en 1 año realiza 1 maquina.

21.840 sesiones total solicitado por lo que cantidad de máquinas= 21.840/936

Cantidad de máquinas= 24

2. INICIO DEL SERVICIO

DONDE DICE:

Calendario de Servicios

Turnos	Días	Horarios
Primer turno Segundo turno Tercer turno	Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes y Sábados	6:00 a 10:00 11:00 a 15:00 16:00 a 20:00

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

DEBE DECIR:

- El oferente deberá presentar con su oferta los turnos que establecerán para la prestación de los servicios, asimismo deberá contemplar 3 (tres) veces por semana a cada paciente y con una duración de 4 (cuatro) horas cada sesión, de Lunes a Sábados.

SE AGREGA LO SIGUIENTE:

Subcontratación

El **Proveedor** no podrá subcontratar la totalidad del contrato. Podrá, en cambio, subcontratar la ejecución de algunas partes de su Contrato, siempre que haya obtenido el acuerdo previo de la Contratante y de las autoridades cuya aprobación sea necesaria para la entrada en vigor del Contrato, y que las prestaciones subcontratadas no superen el 60% del total del monto del contrato. El **Proveedor** seguirá siendo totalmente responsable de los actos, deficiencias y negligencias de todo sub-Proveedor, sus representantes, empleados o trabajadores, en la misma medida que si se tratara de sus propios actos, deficiencias o negligencias o de las de sus propios representantes, empleados o trabajadores. La subcontratación no eximirá al Proveedor de ninguna de sus obligaciones, deberes o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato. En caso de ser adjudicada la Empresa deberá presentar al IPS el Contrato con la Empresa sub-contratada.

En la Sección VII. Anexos. Anexo I.

DONDE DICE:

F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Haber generado una facturación por provisión de servicios de la misma naturaleza al objeto del presente llamado durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2003 – 2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.		

DEBE DECIR:

F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
2. Haber generado una facturación por provisión de servicios de la misma naturaleza al objeto del presente llamado durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2003 – 2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012), un volumen de negocio equivalente en promedio al 10% (diez por ciento) como mínimo del valor de su oferta.		

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Rodríguez
Licitaciones
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios